


Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá, 26 de Junio del 2023


I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO – ABOGADO.																											
1.2 VALOR ESTIMADO	El total del contrato es OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$ 8.865.846.00).																											
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>26/06/2023</td> <td>1825</td> <td>hocen</td> <td>16</td> <td>Abogado</td> <td>180</td> <td>\$1,477,641,00</td> <td>\$8,865,846,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">Total</td> <td>\$8,865,846,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	26/06/2023	1825	hocen	16	Abogado	180	\$1,477,641,00	\$8,865,846,00	Total								\$8,865,846,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1	26/06/2023	1825	hocen	16	Abogado	180	\$1,477,641,00	\$8,865,846,00																				
Total								\$8,865,846,00																				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ó para la ejecución de trabajos artísticos, que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título: PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO – ABOGADO. Experiencia Laboral: seis (6) meses, según la Resolución 300 del 24 de junio 2022.																											

En consideración a la no continuidad de la contratista con la que contaba la Oficina de Asuntos Jurídicos del Hospital Central y de acuerdo a lá carga laboral que debe soportar está dependencia, se requiere la Contratación de un profesional en derecho que sirva de apoyo a la gestion de esta dependencia con el fin de asegurar la respuesta puntual oportuna y dentro términos de ley a las Acciones de Tutela, Derechos de Petición, Investigaciones Administrativas, ente externos y conceptos efectuados por lós diferentes servicios o dependências del Hospital Central, Seccional Sanidad Bogota-Cundinamarca y la Dirección de Sanidad, además de las obligaciones ya mencionadas el profesional en derecho debera realizar las obligaciones de :

1. Revisar, tramitar y responder la documentación que le haya sido asignada, con el fin de proceder al trámite correspondiente de acuerdo a lo solicitado.
2. Sustanciar, responder y hacer seguimiento a las actuaciones dentro de los procesos administrativos sancionatorios.
3. Responder las acciones de tutela y desacatos dentro de los términos de ley y con el soporte medico científico allegado por los diferentes servicios.
4. Analizar y proyectar respuesta a los derecho de petición delegados a la oficina de asuntos Jurídicos, dentro de los términos de ley.
5. Elaborar las respuestas a las órdenes judiciales en el marco de la actividad Administrativa

Página 2 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

Cabe precisar que actualmente el personal Uniformado y No uniformado, no es suficiente para suplir las necesidades de los procesos que se llevan a cabo en el Grupo de jurídica, por lo que se hace necesario con el fin de satisfacer la necesidad, la contratación de servicios de 01 Abogado, en concordancia con la comunicación oficial N° GS-2023-033242-DISAN de fecha 29 de mayo de 2023 ANEXO 5, donde se determinan las cargas laborales para la ejecución de las actividades administrativas y funciones de la Unidad "constancia necesidades de personal administrativo ajustada" firmado el 26/06/2023.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a realizar, se adelanta el proceso de contratación directa prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO – ABOGADO**.

contratación prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales Basado en la normatividad legal vigente, artículos 2 °, numeral 4, literales h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 que establece *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la Persona Natural ó Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita"*.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo ficha técnica de condiciones técnicas del presente estudio previo.

2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Título: ABOGADO

Experiencia

Experiencia Laboral seis (6) meses, según la Resolución 300 del 24 de junio 2022..

Cuando aplique experiencia se deberá adjuntar la certificación que soporte dicho requisito.

2.3 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

Título: ABOGADO


Experiencia

Experiencia Laboral seis (6) meses, según la Resolución 300 del 24 de junio 2022.

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El nivel académico debe haber sido recibido en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación y estar asociado a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

HABILIDADES

Página 3 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Liderazgo y Comunicación.
- Habilidad para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones más avanzadas.
- Facilidad de expresión oral y dominio del lenguaje.
- Disciplina y orden.
- Flexibilidad y espontaneidad.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO – ABOGADO**, Se realizará en el Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Unidad Médica BG. Edgar Yesid Duarte Valero ubicado en la carrera. 68 b bis # 26-58, Dirección de Sanidad Policía Nacional ubicado en la calle 44 #50-51.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el estudio previo "obligaciones del contratista enumeradas en la ficha técnica, por cuatro (4) horas diarias, (22) horas semanales y (95) horas mensuales, que se distribuirán en diferentes actividades que se le encomienden, en la forma y organización del servicio.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, suscripción de la carta de inicio y por un total de Ciento ochenta (180) días.

VIGENCIA	DÍAS	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2023	180	\$1,477,641,00	\$8,865,846,00
TOTAL			\$8,865,846,00

3.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central Policía Nacional, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en pagos mensuales, dentro de quince (15) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Constancia recibo a satisfacción (2BS-FR-0045) versión 3, se deben incluir las actividades desarrolladas del mes a cobrar
- Cuenta de cobro
- Certificación de Declarante o no del Impuesto sobre la Renta.
- Copia Planilla de pago de aportes al Sistema de seguridad Social en Salud, pensión y ARL
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
Página 4 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMULARIOS ADJUNTOS AL PROCESO	
CÓDIGO: 2BS-FR-0004	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el Hospital Central por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

3.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el JEFE DEL GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS HOSPITAL CENTRAL - HOCEN. Correo electrónico hocen.asjur-secre@policia.gov.co o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL- HOSPITAL CENTRAL

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

4.9 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), Se relacionan en el presente Estudio y Documentos Previos



PS 24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA
 Cedula de Ciudadanía 52.147.282
JEFE GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS HOSPITAL CENTRAL

- usuario de SECOP II (deben estar aprobados y en ejecución todos los contratos celebrados con el hospital central).
- carta de ofrecimiento de servicios (en la cual se mencione cual es: eps - fondo de pensiones - arl).
- fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
- fotocopias acta de grado. - bachiller -profesión – especialización.
- libreta militar para menores de cincuenta años.
- certificados antecedentes judiciales policía (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la **procuraduría** general de la nación. (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado de antecedentes de la **contraloría** (verificación en boletín de responsables fiscales). (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado registro nacional de medidas correctivas (rnmc) (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- constancia de afiliación a entidad promotora de salud. (eps) como independiente
- constancia de afiliación fondo de pensiones
- hoja de vida en el formato de la función pública (formato descargado del SIGEP II el cual debe estar correctamente diligenciado y actualizado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales lo anterior de acuerdo a directiva presidencial no 01 de 2022 de fecha 17 de enero de 2022.)
- declaración juramentada de bienes y rentas. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales)
- formato de información a terceros. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales)
- certificación bancaria sobre cuenta activa ahorros o corriente cualquier entidad con fecha de expedición no superior a seis meses.
- certificado vigente de registro único tributario (Rut) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales **Dian**.
- examen médico preocupacional expedido por una entidad autorizada para la expedición de exámenes médico - ocupacionales el cual debe estar ajustado a lo solicitado por dirección de talento humano y el cual se encuentra en la suite visión empresarial con código 1dh-fr-0029.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS

POLICÍA NACIONAL

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) AL PERSONAL ASISTENCIAL DIFERENTE A MÉDICOS U ODONTÓLOGOS, QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIRLA POR LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNO (1%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD



° Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?	
1																					
2																					
3																					

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

NR O.	CLAS E	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIÉN SE LES ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presente personal profesional para el proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	1	4	El Hospital Central	Evitar el riesgo	Contar con debidas hojas de vida para seleccionar al personal que participará en el proceso de selección cumpliendo con las características requeridas
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	7	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Contar en el proceso de selección con más oferentes que puedan suplir la necesidad.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que al contratista se le presente una mejor oferta en otra entidad dentro de la ejecución del contrato y realice terminación anticipada del contrato	Se genere una paralización de las actividades, procesos y procedimientos en cumplimiento a los clientes internos, externos y antes de control	3	4	7	Contratista	Aceptar el Riesgo	Contar con personal de planta que asuma los procedimientos mientras se contrata el perfil requerido para suplir esa necesidad.



PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ADMINISTRATIVO – ABOGADO.

Título PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO – ABOGADO. Experiencia Laboral: seis (6) meses, según la Resolución 300 del 24 de junio 2022.

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO – ABOGADO.	4	22	95	\$ 1,477,641,00

2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SEMANA
Revisar, tramitar y responder la documentación que le haya sido asignada, con el fin de proceder al trámite correspondiente de acuerdo a lo solicitado.	Informe	22
Sustanciar, responder y hacer seguimiento a las actuaciones dentro de los procesos administrativos sancionatorios.		
Revisar y Proyectar Actos Administrativos y demás documentos en la contratación		
Responder las acciones de tutela y desacatos dentro de los términos de ley y con el soporte medico científico allegado por los diferentes servicios.		
Analizar y proyectar respuesta a los derechos de petición delegados a la oficina de asuntos Jurídicos, dentro de los términos de ley.		
Elaborar las respuestas a las órdenes judiciales en el marco de la actividad administrativa.		
Emitir conceptos a los servicios que lo soliciten de acuerdo a la normatividad vigente.		
Entregar a la secretaria los expedientes debidamente organizados y las demás actividades que le jefe de la oficina jurídica le asigne.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el **HOSPITAL CENTRAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del **CONTRATISTA**, en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.
4. Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución.
8. Restituir al Hospital Central los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado.
9. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
10. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil.
11. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
12. Ejercer su profesión con moral y ética.
13. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
14. Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.
15. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 19.** Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato ya la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.
- 20.** Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.
- 21.** El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
- 22.** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 23.** El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.
- 24.** El contratista deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCION DE SANIDAD y POLICIA NACIONAL.
- 25.** Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL, el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el Anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO" del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.
- 26.** El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen.
- 27.** En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015, y la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 DIRECCION GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de Abril de 2019.
- 28.** Recibir capacitaciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a través de la Escuela de Excelencia Corporativa respecto a la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, ambientales, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN.
- 29.** Revisar, tramitar y responder la documentación que le haya sido asignada, con el fin de proceder al trámite correspondiente de acuerdo a lo solicitado.
- 30.** Sustanciar, responder y hacer seguimiento a las actuaciones dentro de los procesos administrativos sancionatorios.
- 31.** Responder las acciones de tutela y desacatos dentro de los términos de ley y con el soporte medico científico allegado por los diferentes servicios.
- 32.** Analizar y proyectar respuesta a los derechos de petición delegados a la oficina de asuntos Jurídicos, dentro de los términos de ley.
- 33.** Elaborar las respuestas a las órdenes judiciales en el marco de la actividad Administrativa.

Bogotá, D.C., 15 de junio del 2023

Señor teniente coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional.
Bogotá, D. C.

Respetado Señor coronel.

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad HOSPITAL CENTRAL mis servicios como Abogada, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionada en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea notificado a la
Dirección: Calle 65 sur No. 68 a 68, Madelena 7.
Correo electrónico: natamau0927@hotmail.com
Celular: 3192787255

Así mismo me permito manifestar que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social como independiente de la siguiente forma:

EPS: Compensar.
PENSION: Colpensiones.
ARL: Positiva.

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja reposa en esa entidad.

Atentamente,

Laura Patricia Alvarado Lopez
cc. 1024533109 de Bogotá.





FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

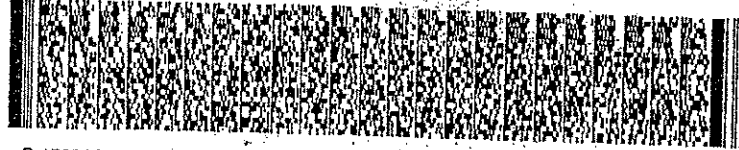
O+
G.S. RH

F
SEXO

28-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00268956-F-1024533109-20101203

0025097483A 1

35687960

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.024.533.109

MAYORGA RUGE

APELLIDOS

LAURA NATALIA

NOMBRES

Laura Natalia
FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El responsable de Talento Humano del Hospital Central Policía Nacional hace constar que, una vez surtido el proceso de selección, el presente profesional de la salud, cumple con los requisitos determinados por la Resolución No. 048 del 14/02/2023 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad". Así mismo se determinó lo siguiente:

1. Se verificó los documentos que acreditan la idoneidad y así mismo se anexa:
 - Copia del diploma y acta de grado de bachiller (auxiliar, técnico, tecnólogo y profesional).
 - Copia del diploma y acta de grado del técnico, tecnólogo, pregrado y tarjeta profesional (cuando aplique).
 - Diploma y acta de grado de la especialización
 - Diploma y acta de grado de la supra especialización (cuando aplique).
 - Certificación de experiencia (cuando aplique).
2. Se verificó la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social del Talento Humano en Salud (RETHUS), el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y Resolución 3030 de 2014, por lo que se deberá entender que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.
3. Se verificó la inscripción del profesional en el SIGEP, se actualizó la información correspondiente y se aprobó la Hoja de Vida, así mismo se ejerció el control al presente profesional para que diligencie los requerimientos establecidos por la Función Pública en el aplicativo en mención de conformidad con el instructivo No. 026 del 11 de junio del 2014 DIPON-DIRAF. (se anexa pantallazo de la consulta)
4. Se verificó el Certificado de Tribunal Ética Médica Nacional, para el Médicos, Odontólogos Enfermera (o) Profesional (según corresponda), en el cual se evidencia que no tiene a la fecha ninguna inhabilidad para ejercer la profesión liberal que acredita.
5. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia del curso de: **soporte vital básico** (personal de enfermería jefe y auxiliares de enfermería del hocen, excepto camilleros) y/o curso de **soporte vital avanzado** (personal de enfermería jefe y médicos generales de urgencias).
6. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de: **Certificación de Código Blanco - Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual y de Genero** (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización).
7. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia Certificación de Curso: **Atención Integral en Salud a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos** (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización).
8. Se consultó que a la fecha no tiene antecedentes disciplinarios, penales, administrativos, fiscales y/o contravencionales. (Se anexa certificado de la consulta por la página Web de la Policía Nacional, Procuraduría, Contraloría y Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC).

9. Se verificó y se anexa copia de la "consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años" (bajo consentimiento informado firmado por el oferente).

10. Se verificó y se anexa el examen pre-ocupacional según instructivo 004 del 09/Abril/2019, con el fin de suplir el trámite legal, para la firma del contrato, el cual no debe tener una vigencia superior a tres (3) años en cumplimiento de la Resolución 37/10 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

11. Se verificó y se anexa copia del carnet de vacunas (verificado dentro del examen ocupacional).

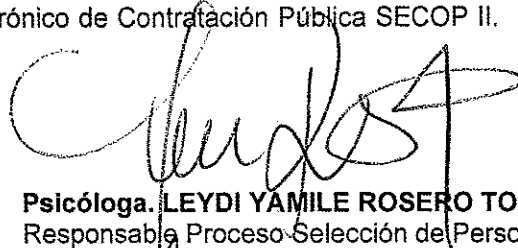
12. Se solicitó el estudio de seguridad a la Seccional de Inteligencia correspondiente, mediante comunicación oficial, respuesta que está sujeta a lo hallado por la SIPOL- MEBOG e informado a la Dirección del HOCEN.

13. Se verificó y anexa autorización y viabilidad expedida por el director del Hospital Central de la Policía Nacional, para contratar al presente profesional el cual es pensionado (cuando aplique).

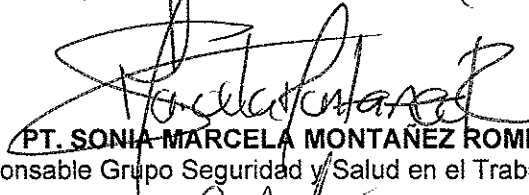
15. Se verificó que el profesional tiene definida su situación militar (Hombre menor de 50 años).

La anterior verificación se realiza a la señora LAURA NATALIA MAYORGA RUGE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.533.109 de Bogotá. Por parte de esta dependencia se certifica que cumple con la idoneidad y la experiencia necesarias para cumplir con las diferentes actividades como: PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO-ABOGADO.

En consecuencia, el presente anexo se expide de acuerdo a las políticas y lineamientos de la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, Agencia Colombia Compra Eficiente y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. A los veinte (20) días del mes Junio del 2023.



Psicóloga. **LEYDI YAMILE ROSERO TORO**
Responsable Proceso Selección de Personal



PT. SONIA MARCELA MONTAÑEZ ROMERO
Responsable Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo HOCEN



IT. CARLOS ALBERTO TORRES PLAZAS
Responsable Talento Humano HOCEN



Policía Nacional
Dirección de sanidad

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Proceso: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
S. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
IANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización: 02/02/09
Aprobó: M ^Y . SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 67-2023
 PERFIL: ABOGADO
 No. De Contratos: Cuatro (4)
 HONORARIOS: 8 horas. \$ 2.955.282,00
 HONORARIOS: 4 horas: \$ 1.477.641,00
 Requerimiento: PROFESIONAL EN DERECHO (ABOGADO)
 INTEGRANTES PROCESO DE SELECCION
 Psicóloga: Leydi Yamile Rosero Toro /Responsable Proceso de Selección
 RESPONSABLE SERVICIO / ASUNTOS JURIDICOS Doctora Sandra Patricia Caro Figueroa
 FECHA: Del 30 de mayo al 09 de junio del 2023.

HORAS dos de 4 horas y dos de 8 horas Tiempo : 95 y 190 Mes

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCEPTO TÉCNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
1	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	1024533109	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	4,00	8,00	72,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
2	DANIELA ALEJANDRA ORTEGA SANCHEZ	1010237803	APROBO	7,00	35,00	8,00	24,00	4,00	8,00	67,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
3	YESSICA JULIETH MAHECHA TOVAR	52963985	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	6,00	12,00	76,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
4	ERIKAJOHANNA NORATOSANCHEZ	1030574195	APROBO	6,00	30,00	8,00	24,00	3,00	6,00	60,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
5	MARIA ALEJANDRA BARRAGAN CAOVA	1066300940	APROBO	6,00	30,00	8,00	24,00	3,00	6,00	60,0	CUMPLE PERFIL, PERO DESISTIÓ DEL PROCESO
6	DAHIANA CAROLINA URREGO VARGAS	1012342009	APROBO	6,00	30,00	4,00	12,00	3,00	6,00	48,0	NO SUPERÓ PROCESO
7	CLAUDIA LILIANA MOZO PEÑA	1019078054	APROBO	6,00	30,00	4,00	12,00	3,00	6,00	48,0	NO SUPERÓ PROCESO
8	MARIA FERNANDA RAMIREZ MACIAS	52790095	APROBO	6,00	30,00	4,00	12,00	3,00	6,00	48,0	NO SUPERÓ PROCESO
9	JOHANNA AMAYA HINCAPIE	1014193369	APROBO	6,00	30,00	4,00	12,00	3,00	6,00	48,0	NO SUPERÓ PROCESO
10	LINA MARCELA BUEN DIA ERAZO	1143848414	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
11	MARTA JASMIN VELOZA LOPEZ	53164506	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
12	DAIRO ANDRES NARANJO ROJAS	1013679952	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
13	JULEYDI LORENA LEAL HERRERA	1074129306	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
14	EDWIN BENJAMÍN CABREJO FIGUEROA	74446305	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
15	PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE	4267112	NO APROBO	4,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
16	MONICA LILIANA CELIS SANCHEZ	1121858542	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
17	JOSE MANUEL ARIZA PEÑARANDA	5164823	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
18	JAVIER RICARDO SEGURA MORENO	79522302	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
19	ORLANDO RODRÍGUEZ BEDOYA	93.384.775	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
20	MARISOL ABAD PÉREZ	1020810366	NO APROBO	2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
21	YONEIRA TORRES OBREGOZO	1094832248	NO APROBO	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
22	JEIMMY ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ	53178367	NO APROBO	3,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,0	NO APROBÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
23	MARLON JESUS HERRERA SALGADO	1140894747	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO





Policia Nacional
Direccion de sanida

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Proceso: Gestión del Talento Humano	
Actividad: Selección y Vinculación de Personal	
Fecha de emisión: 10/01/07	
Fecha última actualización : 02/02/09	
Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 67-2023

PERFIL: ABOGADO

No. De Contratos: Cuatro (4)

HONORARIOS: 8 horas. \$ 2.955.282.00

HONORARIOS: 4 horas: \$ 1.477.641.00

Requerimiento: PROFESIONAL EN DERECHO (ABOGADO)

INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN

Psicóloga: Leydi Yamile Rosero Toro /Responsable Porceso de Selección

RESPONSABLE SERVICIO / ASUNTOS JURIDICOS Doctora Sandra Patricia Caro Figueroa

FECHA: Del 30 de mayo al 09 de junio del 2023.

HORAS dos de 4 horas y dos de 8 horas Tiempo : 95 y 190 Mes

No.	ASPIRANTE	CÉDULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
24	KAREN ARIANA CHACON RANGEL	1002133620	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
25	MARIA FERNANDA MOLINA MOLINARES	1044394704	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
26	DANIELA SOFIA PACHECO CANENCIA	1192772886	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
27	DIANA MARCELA VARGAS BECERRA	52959944	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
28	NOHORA OFELIA OTALORA CIFUENTES	40.032.019	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
29	DERY SAMANDY CELY LOPEZ	23810815	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
30	JUAN SEBASTIAN SUAREZ MOYA	101236336	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
31	HARVEY DAVID CALLEIAS FIERRO	110594384	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
32	HEYDI DANIELA CONTENTO SANABRIA	103066902	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
33	ENRIQUE ROJAS	NO REPORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
34	CAROLINA TOVA PEÑARANDA	1052383269	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO
35	ALEJANDRA MARIA ALMARIO CHAVES	NO REPORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	NO ASISTIO

observación: NINGUNA

Intendente Carlos Alberto Torres Plazas
Responsable Oficina de Talento Humano HOCEN

Psicóloga Leydi Yamile Rosero Toro
Responsable Proceso de Selección HOCEN

Teniente Coronel Juan Pablo Blanco Sierra
Director Hospital Central de la Policía

Doctora Sandra Patricia Caro Figueroa
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos HOCEN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:23:53 horas del 05/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1024533109, Apellidos y Nombres MAYORGA RUGE LAURA NATALIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa HOCEN, con NIT 830067597-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.aralc-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA CIENTIFICA Y DE ATENCION EN SALUD
HOCEN
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN



ARCIN-DENFE - 3.1

Bogotá D.C., 28 de junio de 2023

Señor intendente
CARLOS ALBERTO TORRES PLAZAS
Responsable Talento Humano
Carrera 59 26 21, CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud estudio de seguridad.

De manera atenta solicito al señor intendente, adelantar los tramites pertinentes para realizar Estudio de Seguridad de la Abogada Laura Natalia Mayorga Ruge identificada con No de CC. 1.024.533.109, teniendo en cuenta que aprobó el proceso de selección.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Sandra Patricia Caro Figueroa
Grado: Profesional De Seguridad24
Cargo: Profesional De Seguridad24
Cédula: 52147282
Dependencia: Asuntos Juridicos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: patricia.caro@correo.policia.gov.co
28/06/2023 4:04:19 p. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono: 2075
hocen.asjur-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mayorga		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ruge			NOMBRES Laura Natalia			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1024533109				SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA DÍA: 27 MES: 09 AÑO: 1992				CALLE 65 68 A 68				
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTÁ. D.C.		
DEPTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				TELÉFONO 2309197		EMAIL natamau0927@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIÉ ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			10	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2015	259446

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD, SECCIONAL SANIDAD BOGOTA - CUNDINAMARCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	19	Mes	09	Año	2017	Día	14	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN CARRERA 68 B 44 58								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD, SECCIONAL SANIDAD BOGOTA - CUNDINAMARCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	01	Mes	11	Año	2016	Día	01	Mes	09	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN CARRERA 68 B 44 58								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD, SECCIONAL SANIDAD BOGOTA - CUNDINAMARCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	26	Mes	05	Año	2016	Día	26	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN CARRERA 68 B 44 58								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ESTE ES MI BUS- SITP		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 4422584	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	03	Mes	08	Año	2015	Día	01	Mes	02	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE GESTION HUMANA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN TRANSVERSAL 94 L No. 80-53								

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FIANZAS DE COLOMBIA S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7460301			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	03	Año	2015	Día	03	Mes	07	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR DE COBRANZA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 127 N 18 A 21						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	2

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

BOGOTA D.C, 28 de junio de 2023

Natalia MR

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA


7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS


CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.


Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Página: 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Fecha: 26/06/2023.			
Lugar: HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.			
No. Consecutiva revisión: _____ Nro. SISCO: 495053.			
OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional universitario administrativo ABOGADO .			VALOR: \$ 8,865,846,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: PS 24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS HOCEN			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	PS-24	SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISAS)			
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)			
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)			

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	26/06/2023	VALOR:	\$ 8,865,846,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PS 24	SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA	JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 SUBDIRECCION DE SANIDAD
 GRUPO TALENTO HUMANO DISAN



SUSAN-GUTAH - 3.1

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Teniente coronel
 JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director Hospital Central
 Carrera 59 No. 26-21
 Bogotá

26-06-2023
 PS-24 Sandra Patricia Caro Eguero
 Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
 Sandra Caro

Asunto: No. 65-VIII 2023 HOCEN CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO AJUSTADA

De acuerdo a los lineamientos emitidos para determinar las necesidades de personal en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y el resultado de la aplicación de la técnica desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, se obtuvo la siguiente información del Hospital Central (HOCEN-DISAN) de la Dirección de Sanidad, sobre el personal requerido para ejecutar las actividades administrativas y funciones de la Unidad, así:

HOSPITAL CENTRAL	Carga laboral solicitada (HOCEN)	Total Requerido APROBADO	PARTE PLANTA ACTUAL		Total Faltante	Horas a Contratar
			Uniformado PLANTA	No Uniformado PLANTA		
JEFATURA						
Profesionales Especializado (Ciencias Administrativas - Gerencia Servicios de Salud)	1	1	1			
Técnico (Administrativo)	9	9	6	3		
ASUNTOS JURIDICOS - ASJUR						
Profesionales Especializados (Derecho civil y mercantil, administrativo o afines)	5	5	2		3	8
Profesional Universitario (Derecho)	3	2		2		
Técnicos (Administrativos)	3	3	1	2		
GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD HOCEN - DISAN						
Médico Especializado III (Auditoría Garantía y Calidad en Salud)	2	2			2	8
Odontólogo Especialista III (Auditoría Garantía y Calidad en Salud)	1	1		1		
ATENCIÓN AL USUARIO - ATEUS						
Profesional Universitario (Psicólogo o Trabajador Social)	5	5	1		4	8
Técnico (Administrativo)	1	1		1		
GRUPO SOPORTE Y APOYO (GUSAP)						
GRUPO SOPORTE Y APOYO - JEFATURA						
		0				

Profesional Especialista II (Ing. Industrial, Admón. de Empresas, Economista, Ciencias de la salud)	1	1	1			
Técnico Administrativo	1	1	1			
COMUNICACIONES ESTRATEGICAS - COEST		0				
Profesional Universitario (Comunicador Social, Publicista, Diseñador Grafico)	3	3	1	1	1	8
Tecnólogo (Producción de Medios Audiovisuales Digitales y afines)	2	2	2			
TELEMÁTICA - TELEM		0				
Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático, (LIS) o Administrador Informático en Áreas afines con informática o Sistemas)	2	2	1		1	8
Técnico Administrativo	6	5	3	2		
PLANEACIÓN - PLANE		0				
Profesional Universitario (Economista, Ing. Industrial, Administrador de Empresas, Ingeniero Ambiental)	4	3		2	1	8
Técnico (Administrativo, Ambiental)	5	5	3	1	1	8
TALENTO HUMANO - TAHUM		0				
Médico Especialista III (Seguridad y salud en el trabajo).	1	1			1	8
Profesional Especializado (seguridad y salud en el trabajo, Salud Ocupacional, Psicólogo, Fisioterapeuta, Enfermero)	8	7		4	3	8
Profesional Universitario (Trabajador Social, Psicólogo, Ingeniero Industrial, Administrador Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional)	4	4		1	3	8
Tecnólogo (Seguridad y salud en trabajo)	1	1			1	8
Técnico (Administrativo)	6	6	4	2		
ARCHIVO CENTRAL - GESTION DOCUMENTAL		0				
Profesional Universitario (Administrativo o Bibliotecología Archivística)	1	1	1			
Técnico (Administrativo, Archivística y/o Gestión Documental)	3	3	2	1		
AREA CIENTIFICA Y DE ATENCION EN SALUD - ARCIN		0				
COORDINACIÓN AREA CIENTIFICA Y DE ATENCION EN SALUD - (JEFAT-ARCIN)						
Médico Especializado III (Auditoría Garantía y calidad en salud, ciencias de la salud)	1	1	1			
Profesional Especializado III (Alta Gerencia Hospitalaria)	1	1			1	8
Profesional Universitario (Ciencias de la Salud)	1	1			1	8
Técnico Administrativo	2	2	2			
GESTION ARCHIVO CLINICO Y DATOS CLINICOS		0				
Médico General	4	4			4	8
Técnico (Administrativo)	12	12		12		

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA		0				
Médico Especialista II (Gerencia Hospitalaria, Garantía de Calidad en Salud)	3	3			3	8
Profesional Universitario (Enfermera Jefe)	1	1			1	8
Técnico	5	3	1		2	8
SEGURIDAD DEL PACIENTE ARCIN		0				
Médico Especialista III (Auditoría Garantía de Calidad en Salud)	1	1			1	8
Profesional Universitario (Ciencias de la Salud)	3	2		2		
Técnico (Administrativo)	2	1		1		
EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA		0				
Médico Especialista III (Epidemióloga)	1	1		1		
Médico General	3	2			2	8
Profesional Universitario (Epidemiología y salud Pública)	4	1			1	8
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería)	1	1		1		
LABORATORIO PATOLOGIA		0				
Médico Especialista III (Patólogo)	1	1		1		
Tecnólogo (Histopatología)	1	1		1		
Auxiliar	1	1		1		
SUPERVISIÓN DE MEDICAMENTOS (FARMACIA)		0				
Médico Especialista III (Auditoría de Cuentas Médicas)	2	2		1	1	8
Profesional universitario (Administrativo, Químico Farmacéutico)	4	4		2	2	8
Tecnólogo (Administrativo, Regencia de Farmacia)	4	3	2		1	8
Auxiliares	2	2		2		
ALTO COSTO - REPORTES		0				
Médico Especialista III (Ciencias de la Salud)	1	0				
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería)	2	2			2	8
CONSULTA EXTERNA HOCEN ARCIN		0				
Profesional Universitario (Auditoría de Garantía y Calidad en Salud, Ciencias de la Salud)	1	1	1			
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería, Sistemas)	4	2	1		1	8
AUDITORIA MEDICOS- CONCURRENTES -ARCIN		0				
Médico Especialista II (Auditoría de Concurrencia, Auditoría de Calidad en Salud)	4	4			4	8
DEPARTAMENTO MEDICO		0				
Médico Especialista III (Especialista en auditoría de calidad en Salud)	1	1	1			
Médico General	3	2			2	8
Profesional Universitario	4	2	1	1		
Técnico	9	6	3	1	2	8
Auxiliar	1	4		4		
DEPARTAMENTO QUIRURGICO		0				

Médicos Especialista III (Ciencias de la salud, auditoría de calidad en Salud)	4	3	1		2	8
Profesional Universitario (Quirúrgico, Bacteriólogo, Enfermero Jefe, Administrador de Empresas, instrumentador Quirúrgico, ciencias de la salud)	5	4	2		2	8
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería)	11	9	6	1	2	8
Auxiliar	4	4		4		8
SALUD ORAL Y CX MAXILOFACIAL		0				
Odonólogo Especialista III (Maxilofacial, Salud Oral).	1	0				
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería, Laboratorio Clínico)	1	1			1	8
DEPARTAMENTO AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICO + MEDICINA NUCLEAR		0				
Médico Especialista II (Medicina Nuclear)	1	1		1		
Profesional Especializado (Ciencias de la Salud,	1	1	1			
Profesional Universitario (Oficial de Protección Radiológica (OPR), en Ciencias de la salud, Ingeniero, o afines, Física, Ing. Biomédico, Ing. Físico)	2	1			1	8
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería)	3	3	1	1	1	8
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE		0				
Profesional Especializado (Ciencias de la Salud)	3	2	1	1		
Profesional Universitario (Bacteriólogo, Ciencias de la Salud)	5	4		3	1	8
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería)	6	6	3	3		
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA		0				
Profesional Universitario (Ciencias de la Salud)	3	3	1	2		
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería)	4	4	3	1		
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA		0				
Médico Especialista II (Pediatria) Ciencias de la Salud)	1	1		1		
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería)	1	1	1			
DEPARTAMENTO DE URGENCIAS		0				
Profesional Especializado (Ciencias de la Salud)	1	1			1	8
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería)	9	9	8	1		
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN		0				
Profesional Especializado (Ciencias de la Salud)	1	1		1		
Tecnólogo (Administrativo, Gestión Integrada de Calidad, Medio	1	1	1			

Ambiente, Salud y seguridad Ocupacional)						
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería, Laboratorio Clínico)	1	1	1			
ESTADISTICA		0				
Profesional Universitario (Estadístico, Administrador de Empresas, Economista)	1	0	0			
Técnico (Administrativo, Auxiliar de Enfermería, Estadística, Sistemas)	2	2	1		1	8
AREA LOGISTICA Y FINANCIERA -ARLOF		0				
JEFATURA AREA ADMINISTRATIVA						
Profesional Especializado (Ingeniero, Industrial, Administrador Empresas, Economista, Contador)	1	1	1			
Técnico (Administrativo, Sistemas, Contable)	1	1		1		
GRUPO FINANCIERO		0				
Profesional Universitario (Contaduría, Administración de Empresas, Ciencias Económicas).	1	1	1			
Tecnólogo (Administrativo, Gestión Contable y Financiera)	1	1		1		
CONTABILIDAD		0				
Profesional Universitario (Contabilidad, Administración de Empresas, Ciencias Económicas).	1	1				
Tecnólogo (Administrativo, Gestión Contable y Financiera)	2	2		1	1	8
PRESUPUESTO		0				
Profesional Universitario (Contabilidad, Administración de Empresas, Ciencias Económicas, Administrador Financiero).	1	1		1		
Tecnólogo (Administrativo, Gestión Contable y Financiera)	3	1			1	8
CENTRAL DE CUENTAS		0				
Profesional Universitario (Contabilidad, Administración de Empresas, Ciencias Económicas, Administrador Financiero).	1	1		1		
Tecnólogo (Administrativo, Gestión Contable y Financiera)	5	4		3	1	8
PAGADURIA - TESORERIA		0				
Profesional Universitario (Contabilidad).	1	1		1		
Tecnólogo (Administrativo, Gestión Contable y Financiera)	4	3		1	2	8
GRUPO CONTRATOS		0				
Profesional Universitario (Abogado en Derecho/ Administrativo y/o Contratación Estatal, Admón. Empresas y/o Economistas, Contador).	6	4	1		3	8
Tecnólogo Administrativo (Analista Contratos, Gestión Documental)	21	13	11	2		
GRUPO LOGISTICO		0				
Profesional Universitario (Ingeniería Biomédica, Arquitecto, Ing. Civil, Ing. Mecánico, Ing. electrónico)	10	9	2		7	8
Técnico	40	30	30			

Auxiliar	22	13		13		
GRUPO DE COSTOS Y FACTURACIÓN		0				
COSTOS		0				
Profesional Universitario (Admón. Empresas, Economista, Contador, Ing. Industrial, Enfermera Jefe)	2	2	1	1		
Tecnólogo (Administrativo Analistas de Costos, Ciencias de la Salud)	2	2		1	1	8
AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (ADFIN - GRUPO FINANCIERO) - FACTURACION		0				
Médicos Especialista III (Auditores de Calidad en Salud - Auditoria de cuentas Medicas)	3	3			3	8
Profesional Universitario (Contador, Economista y Administrador de Empresas)	1	1		1		
Técnico (sistemas, gestión documental, contabilidad y finanzas)	9	7	5	2		
CARTERA		0				
Profesional Universitario (Administrador de Empresas, Economista, Contador)	3	3		3		
Técnico (Administrativo)	2	2	2			
GRUPO HOTELERIA HOSPITALARIA		0				
Profesional Universitario (Hotelería Hospitalaria, Ciencias de la Salud).	2	2	1		1	8
Técnico (Auxiliar de Enfermería, Administrativo)	14	13	10	3		
TOTAL	399	334	139	111	84	

La presente constancia se ajusta teniendo en cuenta la comunicación oficial No. GS-2023-017473-DISAN y GS-2023-032160-DISAN, donde se incluye el técnico en regencia de farmacia para la dependencia de Referencia y Contrareferencia, tiene vigencia hasta el 31 diciembre de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta la revisión y aprobación de cargas laborales del Director del Hospital Central y jefe Grupo Talento Humano DISAN.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Carolina Jaramillo Villamil
 Grado: Teniente Coronel
 Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
 Cédula: 52973620
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
 Unidad: Dirección De Sanidad
 Correo: carolina.jaramillo@correo.policia.gov.co
 29/05/2023 7:07:47 p. m.

Anexo: no

Calle 44 50 - 51, Piso 1
 Teléfono: 5804400 Ext: 7509
 disan.gutah@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Buscar | mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Accesorios

Usuarios delegados

Nombre	nombre de usuario	tipo de acceso	Inicio del acceso	fin del acceso	
<input type="checkbox"/>	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	LAURA MAYORGA	nombre de usuario	-	- editar Detalle

histórico de accesos

accesos efectivos

Inicio del acceso	fin del acceso	Nombre	nombre de usuario	entidad	tipo de acceso
1 minuto de tiempo transcurrido <i>(13/06/2023 9:05:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	-	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	LAURA MAYORGA	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	nombre de usuario
05/09/2023 12:28:54 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	05/09/2023 12:34:21 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	LAURA MAYORGA	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	nombre de usuario
05/09/2023 12:29:09 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	05/09/2023 12:34:21 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	LAURA MAYORGA	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	nombre de usuario
05/09/2023 12:01:38 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	05/09/2023 12:07:59 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	LAURA MAYORGA	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	nombre de usuario
05/09/2023 11:59:32 AM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	05/09/2023 12:07:59 PM <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	LAURA MAYORGA	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	nombre de usuario

[Ver más](#)



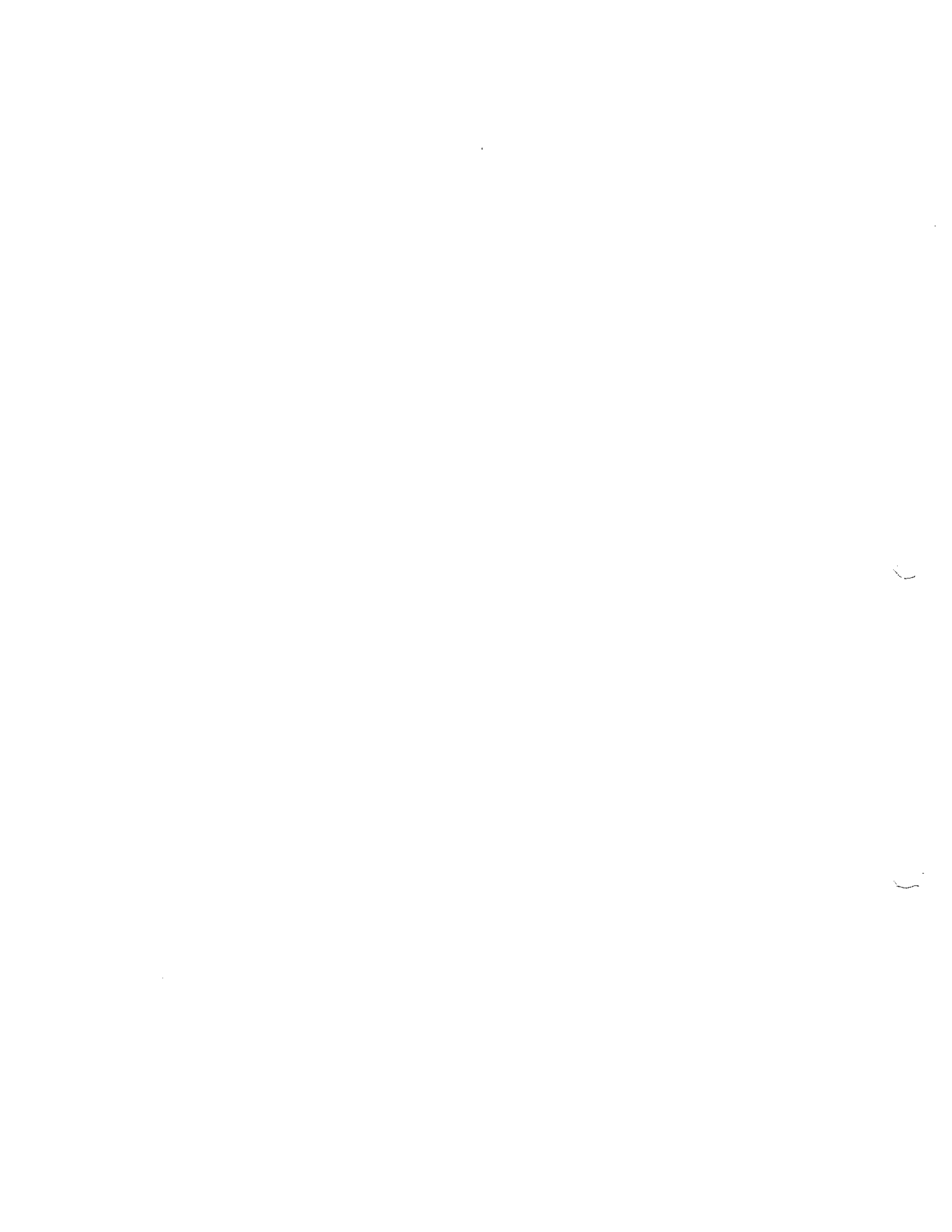
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO (A) EN PROCESOS DE CARÁCTER ALIMENTARIO.

Yo Laura Tatiana Alayoga Rizo,
identificado (a) con cedula de ciudadanía Numero 6021533109, por medio del
presente escrito manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que **NO** tengo
conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también
expreso que a la fecha **NO** estoy incurso (a) en procesos por alimentos.

Además, manifiesto que en evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi
contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de
dicha sentencia, como lo estipula el Artículo 6° Numeral 1 de la Ley Estatutaria 2097
de 2021.

El presente testimonio espontaneo y voluntario, se realiza de acuerdo con lo fijado en
el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012; y se expide a los 10 días del mes junio
del 2023 con destino al Hospital Central Policía Nacional.

Firma Laura Tatiana Alayoga Rizo
CC. 6021533109



República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3375311

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **LAURA NATALIA MAYORGA RUGE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1024533109** y la tarjeta de abogado (a) No. **259446**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.



La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIUNO (21) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

CEBULA
1024533109

NOMBRES:
LAURA NATALIA

APELLIDOS:
MAYORGA RUGE

FECHA DE GRADO
27 de mayo de 2015

FECHA DE EXPEDICION
25 de junio de 2015

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

TARJETA N.
259446

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

[Handwritten signature] 17-0516



TIPO DE	D O S I S						OBSERVACIONES
	1a. o' Única	2da.		3a.		Refuerzo	
	Fecha	FECHA		FECHA		FECHA	
	Vacuna	Cita	Vacuna	Cita	Vacuna	Cita	Vacuna
BIOLOGICO							
B. C. S.	<i>HP</i>						<i>ref: Sarampion abril 2/1902</i>
SARAMPION							
FIEBRE AMARILLA							
<i>F. P. 70</i>							<i>MHP Ref Sarampion 15 DIC 21</i>
POLIO	<i>29/12</i>						
D. P. T.	<i>29/12</i>						
T. D.							
OTRA							
OTRA							

SECRETARIA DE SALUD
 HOSPITAL DE EL CARMEN
 Sello del Organismo


Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Ministerio de Salud y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO


Ministerio de la Protección Social
 República de Colombia

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombre:	Luisa Nolasca		
Apellidos:	Nolasca Ruge		
Documento de Identidad:	CC	MX	192092756418
Fecha de Nacimiento:	Día:	Mes:	Año:
	27	07	1992

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	07	BIORABU 20	X	Luisa
Contra Influenza		BIORABU 20		
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
	1			
	2			
	3			
	4			
Toxoide Tetánico Difterico Td	5			
	1			
	2			
Contra Hepatitis B	3			

Fecha de aplicación Date of Vaccination	Vacuna Vaccine	Dosis Number	Dosis Number
30/12/2021	ASTRAZENECA	1er Refuerzo	
07/07/2021	Pfizer Manufacturing Belgium	Segunda	
16/06/2021	Pfizer Manufacturing Belgium	Primera	



Datos de vacunación / Vaccination Details / détails de vaccination

Member state placeholder

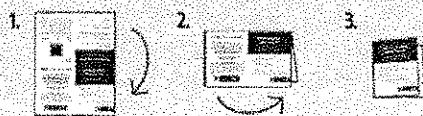
This certificate is not a travel document. Scientific evidence on the vaccination, testing and recovery continues to evolve, including information concerning the new virus variants. Before traveling, check your destination's applicable public health measures and related restrictions.

Ce certificat n'est pas un document de voyage. Les preuves scientifiques sur la vaccination, les tests et la récupération continuent d'évoluer, notamment en ce qui concerne les nouvelles variantes virales d'intérêt. Avant de voyager, vérifiez les mesures de santé publique applicables et les restrictions connexes applicables au point de destination.

La información relevante se encuentra aquí? See relevant information on the WHO's international page: <https://reopen.europa.eu/en>

Instrucción de plegado

Instrucción de plegado



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - GOBIERNO DE COLOMBIA

Emissor del certificado / Certificate issuer / émetteur du certificat

CO-Colombia

administered / Etat membre de vaccination

Estado miembro en el que se administró la vacuna / Member State in which vaccine is

AstraZeneca AB

l'autorisation de mise sur le marché du vaccin

Vaccine Marketing Authorization Holder or Manufacturer / Fabricant ou titulaire de

COVID-19 titulaire de la autorización de comercialización de la vacuna o el fabricante /

Vaxzevna

COVID-19 medicamento de la vacuna / Vaccine medical product / Médicament vaccinal

COVID-19 vacunas

COVID-19 vacuna / Vaccine / Vaccin

Colombian Digital COVID-19 Certificate /
Certificat numérique COVID-19 de Colombie

Certificado digital contra SARS-CoV-2
(Covid-19) de Colombia

Certificado digital contra SARS-CoV-2 (Covid-19) de Colombia

Colombian Digital COVID-19 Certificate /
Certificat numérique COVID-19 de Colombie

Nombres y apellidos / Full name / Nom(s) de famille et prénom(s)

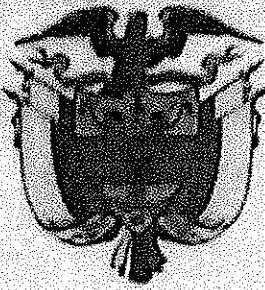
LAURA NATALIA MAYORGA RUGE

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance

27/09/1992







La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Silveria Espinosa de Rendón

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 2116 del 18 de julio de 2.002

Confiere a

Laura Natalia Mayorga Ruge

C.C. 92092756418 Santa Fe de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes



Marteny Bobórzuez Riano
Marteny Bobórzuez Riano
Rectora

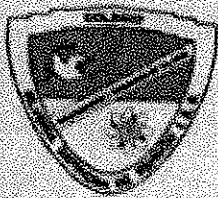
Maria Cleodora Valopes D.
María Cleodora Valopes D.
Secretaria

Emetido el Folio No. 29

Libro de Registros No. 001

Este Título no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 221 del 6 de Mayo de 1.994

Emite en Bogotá, D. C. a las 05 horas del mes de Diciembre de 2.002



Acta de Grado

Colegio Silveria Espinosa de Rendón

Institución Educativa Distrital

Cra 58 No. 9 - 51 Teléfono 260 03 91

Bogotá, D. C.

Inscripción S. E. 1948

Inscripción Dane 11100111049

En la Ciudad de Bogotá, D. C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2.008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio Silveria Espinosa de Rendón Institución Educativa Distrital, Institución aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA, según Resolución de Aprobación No. 2116 del 18 de Julio de 2.002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Natalia Mayorga Ruge

T.I. 92092756418 Santa fe de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acto Original General No. 038 del 05 de Diciembre de 2.008 que consta de 213 alumnos graduados; comienza con el nombre de Sebastián Antonio Aguayo Calderón y cierra con el nombre de Claudia Catherine Zea Moreno.

Firmada y sellada por Marleny Bohórquez Riaño (Rectora) y María Eleodora Valoyes Palacios (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D. C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2.008.

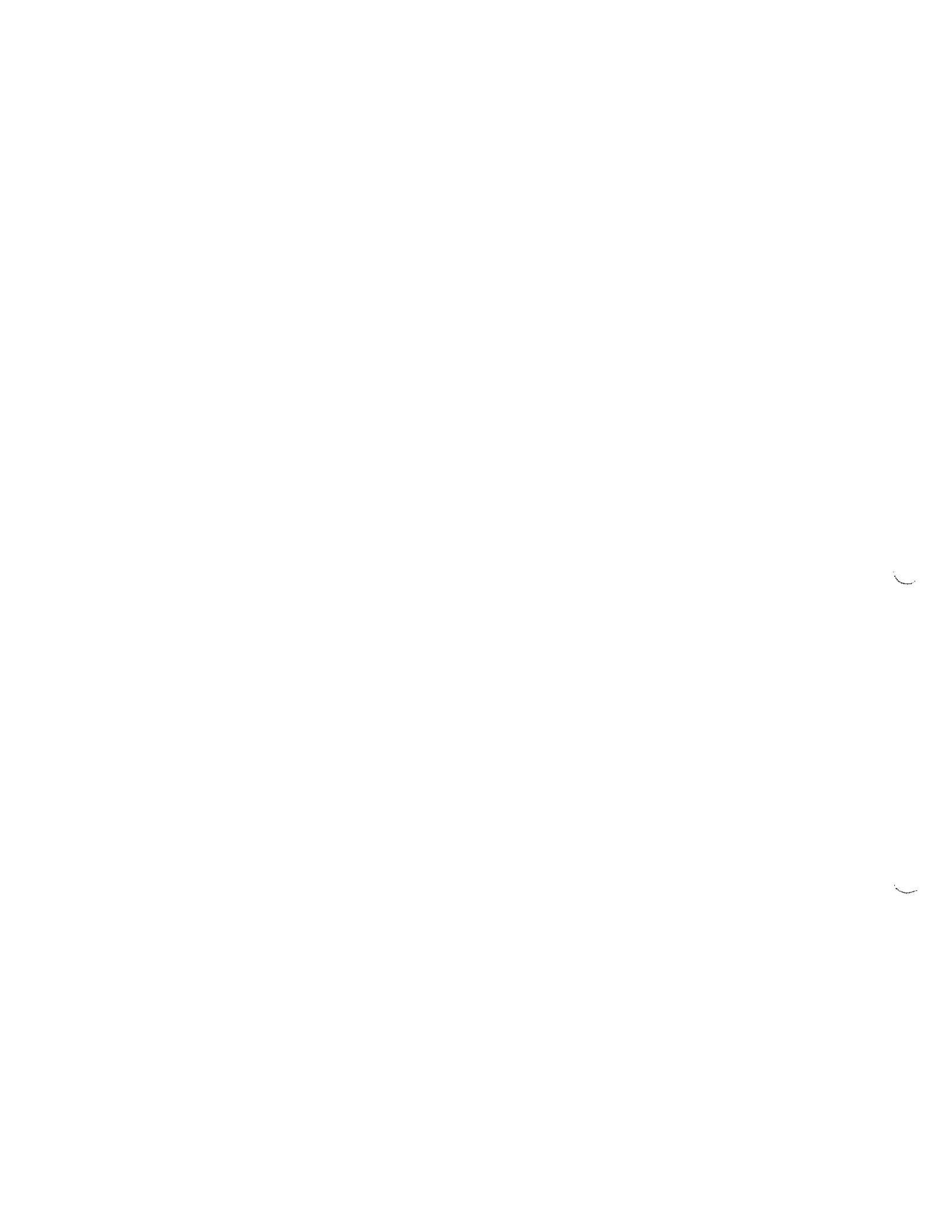
En constancia se firma la presente por la Rectora y Secretaria Académica en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1.981. El Diploma y el Acta de Grado no requieren registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Marleny Bohórquez Riaño
Rectora

C.C. 41.658.689 de Bogotá

María Eleodora Valoyes Palacios
Secretaria Académica

C.C. 54.251.746 de Qubdo





La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad de la Gran Colombia

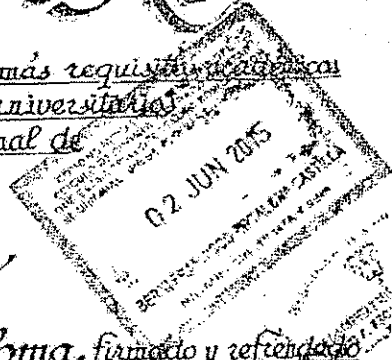
Personería Jurídica No 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Saura Natalia Mayorga Ruge

c.c. 1021553403

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios
le confiere el título profesional de

Abogada



En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y referenciado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 27 del mes de Mayo del año 2015.

Alfonso Pardo Peñilla
La Vicetractora Académica



Firma de la Titular

sempiterno
Carlos A. Dulicé D.
Secretario General

Adriana
Gloria I. Quintero F.
El Decano

Registrado bajo el No 18769
Anotado al Folio No 1020 del Libro No 10
Bogotá, D.C., a 27 de Mayo de 2015



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

RES 10675-REGISTRO CALIFICADO DEL 22-NOV-2011 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 40-2015201

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Laura Natalia Mayorga Ruge

C. C. No. 1.024.533.109

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2013 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 18.569 - FOLIO 1.020 - LIBRO 16.

Original Firmado

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
Vicerrectora Académica

Original Firmado

GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
Decana

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General



Es fiel copia tomada de su original el 27 de mayo de 2015.

Carlos Alberto Pulido Barrantes
CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General






UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1651

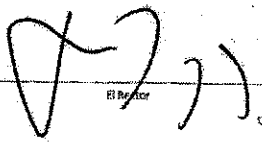
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA


Por cuanto Laura Natalia Mayorga Ruge C.C. Nº 1024533109
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de:

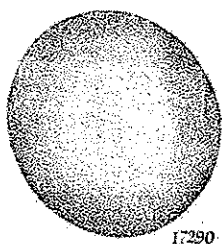
Especialista en Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Registrado bajo el Nº 55885 Folio 310 Libro 41 y refrendado por la Secretaría General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintidós (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).


La Vicerectora


El Decano


La Secretaria General



01586

Real Cédula del 21 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

17290



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1693

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1893, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Acta Individual de Grado No. 11242 - 55885

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018) siendo las 15:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

a

LAURA NATALIA MAYORGA RUGE

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1024533109, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 17290, registrado bajo el No. 55885 del libro No. 41 folio 310.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11242 firmada por:


JUAN CARLOS FORERO RAMÍREZ

DECANO

OTTO TABOADA GUITÉRREZ

SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).


CATALINA LLERAS FIGUEROA
SECRETARIA GENERAL



FIANZAS DE COLOMBIA S.A.
Compañía de Fianzas Generales

CERTIFICACION
DA-108-16

Con la presente me permito certificar que la señora **LAURA NATALIA MAYORGA RUGE** identificada con la C.C. N° 1.124.533.109 de Bogotá, laboro al servicio de esta entidad mediante contrato a término Indefinido desde el Diecinueve (19) de Marzo de Dos Mil Quince (2.015), hasta el Tres (03) de Julio de Dos Mil Quince (2.015), el cargo desempeñado fue **GESTORA DE CARTERA** y su retiro fue voluntario.

Dada en Bogotá D.C., a los Dos (02) días del mes de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).



LUZ DARY SABOGAL ACERO
Directora Administrativa
FIANZAS DE COLOMBIA S.A.



Este es
Mi Bus



21

Certificación No. 2016-5335

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **LAURA NATALIA MAYORGA RUGE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1024533109 expedida en Bogotá D.C., trabajó en la Compañía desde el 10 de Agosto de 2015 hasta el 01 de Febrero de 2016, desempeñando el cargo de **AUXILIAR GESTIÓN HUMANA**, con un salario básico mensual de (\$1,000,000) y con un contrato de trabajo a término fijo inferior al año.

Se expide a solicitud del interesado el 02 de Mayo de 2016.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RESTREPO MEZA
Directora de Gestión Humana



NIT. 900.593.736-2

Bogotá - Colombia

PBX: 442 2584

Transversal 94 L No. 80-53

www.esteesmibus.com

Sociedad de Objeto Único Concesionaria Este es Mi Bus S.A.S





REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.-
 CODIGO 11001007
 ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES
 DECRETO 1657 DE 1.989

25

NUMERO 2388

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, siendo el día, martes, 03 de mayo de 2016, ante la Doctora LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA, NOTARIA SEPTIMA (7ª) DE ESTE CIRCULO, compareció LAURA NATALIA MAYORGA RUGE, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.024.533.109 Expedida en BOGOTA D.C., mayor de edad, de estado civil SOLTERA, de profesión u ocupación ABOGADO con N° de T.P. 259446 Del C. S. de la Judicatura, con domicilio en Bogotá D.C. en la CALLE 65 SUR N° 68 A - 68 Barrio MADELENA Cel. 3192787255. Quien comparece con el fin de rendir DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con los Decretos 1.557 Y 2.282 de 1.989 Artículo 1 Numeral 130.
 Previa la advertencia de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, contenidas en el Artículo 442 del C.P.C., en concordancia con el Artículo 389 del C.P.P., manifestó:

PRIMERO: DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO: Que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Declaro bajo la gravedad del juramento que actualmente y desde hace el 27 de mayo de 2.015 me he desempeñado abogada, y en los meses de febrero, marzo, abril y mayo del presente año adelantado procesos de tutela, derechos de petición, y asesorías jurídicas en la diversas áreas del derecho.

La suscrita notaria deja constancia que la presente declaración se hace de conformidad con lo manifestado por el declarante.

Esta declaración se rinde para presentarla a la SECCIONAL SANIDAD BOGOTA de la POLICIA NACIONAL, para los fines legales pertinentes.

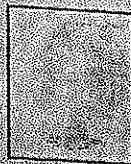
TERCERO: Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la NOTARIA, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar. Por lo tanto lo otorgo con mi FIRMA dado que es real a lo solicitado a la señora NOTARIA.

La Notaria ha advertido previa y expresamente a la persona que voluntariamente realiza esta declaración, que las personas son libres conforme a la constitución política de Colombia, de manifestar, expresar y/o declarar, espontáneamente lo que a bien tenga; pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres.

REALIZADA ESTA OBSERVACIÓN y ASI ACEPTADA SE PROCEDE A SU FIRMA POR PARTE DE EL (LA) DECLARANTE.
 No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

EL DECLARANTE,

Laura Natalia Mayorga Ruge
 C.C. 1.024.533.109



Huella



LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA 03 MAY 2016
 NOTARIA SEPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Derechos Notariales
 Cobrados \$ 11.500,00
 Resolución 726 de fecha 29 de enero de 2.016
 IVA \$ 1.240,00

IMPORTANTE:
 LEA BIEN SU DECLARACION
 UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA
 NO SE ACEPTAN RECLAMOS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
NIT. 900.336.524-5

EL SUSCRITO JEFE GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECCIONAL SANIDAD
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Señor (a) **MAYORGA RUGE LAURA NATALIA**, Identificado(a) con C.C. No. **1.024.533.109**, ha celebrado con la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - SECCIONAL DE SANIDAD BOGOTÁ**, los contratos de prestación de servicios como **ABOGADO**, que a continuación se relacionan, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993.

CONTRATO	VALOR MENSUAL HONORARIOS	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ADICION 81-7-20522-17	1.703.520.00	5.962.320.00	TRES (3) MESES	01/08/2018	30/11/2018
81-7-20522-17	1.703.520.00	17.773.392.00	DIEZ (10) MESES y TRECE (13) DÍAS	18/09/2017	30/07/2018
81-7-201352-16	1.703.520.00	17.035.200.00	DIEZ (10) MESES	01/11/2016	31/08/2017
81-7-20327-16	1.703.520.00	8.517.600.00	CINCO (5) MESES	26/05/2016	25/10/2016

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en la carpeta de cada contrato.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 20 de noviembre de 2018.

Mayor **MARLENY VELANDIA GÓMEZ**

Jefe Grupo Apoyo Administrativo y financiero Seccional Sanidad Bogotá – Cundinamarca

Elaboró: Luz Dinelis Bermúdez
Revisado por: C2 María Tatiana Salas
Responsable Oficina Contable y F
Fecha de Emisión: 20 de noviembre de 2018
Versión: 1.0

Carrera 451 No. 37-44-63 Edificio B6, Edif. Vicedirección
Teléfono: 2015100
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOCEN
NIT.830067597-4

EL SUSCRITO JEFE GRUPO CONTRATOS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR:

Que el Señor (a) **MAYORGA RUGE LAURA NATALIA**, Identificado(a) con C.C. No 1.024.533.109, ha celebrado con la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, los contratos de prestación de servicios como **ABOGADA ADMINISTRATIVA**, que a continuación se relacionan, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993.

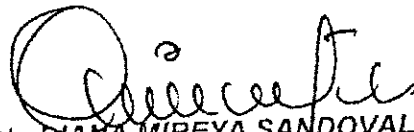
CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
96-7-20879-20	2.686.620.00	16.119.720.00	SEIS (6) MESES	10-08-2020	02-02-2021
96-7-20883-20	2.510.860.00	7.532.580.00	TRES (3) MESES	27-04-2020	26-07-2020
96-7-201609-19	2.510.860.00	7.532.580.00	TRES (3) MESES	10-12-2019	15-03-2020

Adelantar los procesos de contratación que le sean asignados de acuerdo con la modalidad y las normas legales vigentes. - Realizar apoyo jurídico en todas las solicitudes, derechos de petición y demás requerimientos de la ciudadanía en General. - Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo de toda la documentación que tenga y sea puesta a su cargo. - Cumplir a cabalidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 y resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se modifica y actualiza el Manual de contratación. - Integrar los Comités Jurídicos de Contratación y Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el Hospital Central de la Policía Nacional, con el fin de realizar las evaluaciones a los procesos de contratación que le sean asignados y resolver las observaciones de los mismos de conformidad con las disposiciones legales para tal fin. - Generar documentos de tipo administrativo y jurídico para la mejora y aplicación de los procesos contractuales en el Hospital Central de la Policía Nacional. - Revisar y/o elaborar documentos dentro del proceso precontractual, contractual y post contractual, como minutas, adiciones, prorrogas, modificaciones, sustituciones y liquidaciones. - Adelantar y resolver los requerimientos que le sean asignados en el marco del desarrollo de los procesos de contratación, en especial en los temas relacionados con seguridad social y legalización de contratos de acuerdo a las modalidades de contratación revisando los diferentes documentos que se produzcan en cada una de estas

etapas. 9. Realizar la verificación para el aval jurídico con su firma (pliegos de condiciones, estudios de conveniencia y oportunidad, Resoluciones de adjudicación, actas, minutas de contratos, contratos adicionales, liquidaciones, etc., que le sean asignados. - Realizar soporte jurídico a los procesos de contratación fase pre-contractual, contractual y post-contractual, para la adquisición de bienes y/o servicios en cumplimiento del plan anual de adquisiciones de la entidad y/o coordinaciones efectuadas con el Jefe del Grupo de Contratos HOCEN.- Revisar los requerimientos a los contratistas y oferentes según sea el caso y que corresponda a la actividad contractual. - Revisar la liquidación de los contratos verificando la vigencia de las pólizas y demás documentos necesarios para tal fin. - Aplicar las normas propias del régimen de contratación estatal, acorde con el objeto contractual. - Absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales, en materia de contratación estatal. - Asistir a reuniones que le sean requeridas para seguimiento, en las etapas precontractual, contractual y post contractual, en grupos de trabajo y comités que sean requeridos por el supervisor del contrato. 38. Revisar la documentación soporte que sea requerida en las etapas del proceso precontractual, contractual y post-contractual. - Dar cumplimiento al numeral primero del artículo 29 de la Ley 1123 de 2007 (Código disciplinario del Abogado), que trata sobre restricciones en el ejercicio del derecho.-Las demás actividades que el Jefe del Grupo de Contratos le asigne y considere deban ejecutarse de conformidad con el manual de contratación vigente de la entidad, Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 y resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 41. Realizar la sustanciación de los procesos sancionatorios de la entidad, garantizando el debido proceso en cada una de las actuaciones procesales.

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en la carpeta de cada contrato.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día **24 de septiembre de 2020**.



Teniente **DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO**
Jefe (E) Grupo Contratos Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: Lany Galarz
Fecha de Elaboración: 24 de septiembre de 2020
Ubicación: CAFACI/CIAM

Carrera 59 N°- 26- 21 CAN
Teléfono 5804401 ext. 1037 Cel. 3505545995
hocen.gucot4@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:28 PM horas del 04/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1024533109**

Apellidos y Nombres: **MAYORGA RUGE LAURA NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República

**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN**


Ministerio de



Portal Único de

GOV.CO



WEB

22:09:12

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224487203**

Bogotá DC, 04 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA NATALIA MAYORGA RUGE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024533109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de junio de 2023, a las 22:10:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024533109
Código de Verificación	1024533109230604221006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2023 11:11:03 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. **1024533109**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62565741** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000	
	<p>Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112</p>
	<p>El futuro es de todos</p> <p>GOBIERNO de Colombia</p>
<p>ES UN HONOR SER POLICÍA</p>	

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LAURA NATALIA MAYORGA RUGE identificado(a) con Cedula Ciudadania 1024533109, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente voluntario riesgo laboral según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200306	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 13 días del mes de Junio de 2.023

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
22056091

CER-AFI

1

2

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA NATALIA MAYORGA RUGE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1024533109**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de junio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.





POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

- 1.2 Consorcio o Unión Temporal
1.2 Departamento
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera
1.5 Establecimiento Público Nacional
1.6 Gobierno Extranjero
1.7 Municipio
1.8 Otra Pública Departamental
1.9 Otra Pública Municipal
1.10 Otro Beneficiario
1.11 Persona Natural Extranjera
1.12 Persona Natural Nacional
1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado
1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional
1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado
1.16 Regional sin NIT Especial
1.17 Resguardo
1.18 Sociedad de Economía Mixta
1.19 Universidad Pública
1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado

2.TIPO DE DOCUMENTO

- 2.1 Cédula de Ciudadanía
2.2 Cédula de Extranjería
2.3 Número de Identificación Tributaria
2.4 Otro Tipo de Documento
2.5 Pasaporte
2.6 Tarjeta de Identidad

NUMERO DEL DOCUMENTO

1 0 2 4 5 3 3 1 0 9

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

- 3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor
3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor
3.6 Régimen Común
3.7 Régimen Simplificado

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL

LAURA NATALIA MAYORGA RUGE

5.PAIS

COLOMBIA

6.CIUDAD

BOGOTA

7.TELEFONO Y FAX

3 1 9 2 7 8 7 2 5 5

8.DIRECCION

CALLE 65 SUR No. 68 A 68, MADELENA 7, CASA 35

9.E-MAIL

natamau0227@hotmail.com

4. INFORMACION DE LA CUENTA

- 1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA BANCO DAVIVIENDA
2.NUMERO DE LA CUENTA 4 5 1 5 7 0 1 0 1 0 0 1
3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE AHORROS

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA
15 DE JUNIO DE 2023

Handwritten signature and stamp: FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA





CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

13/06/2023

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **LAURA NATALIA MAYORGA RUGE** con **Cédula de Ciudadanía** número **1024533109**

Posee en el banco Davivienda:

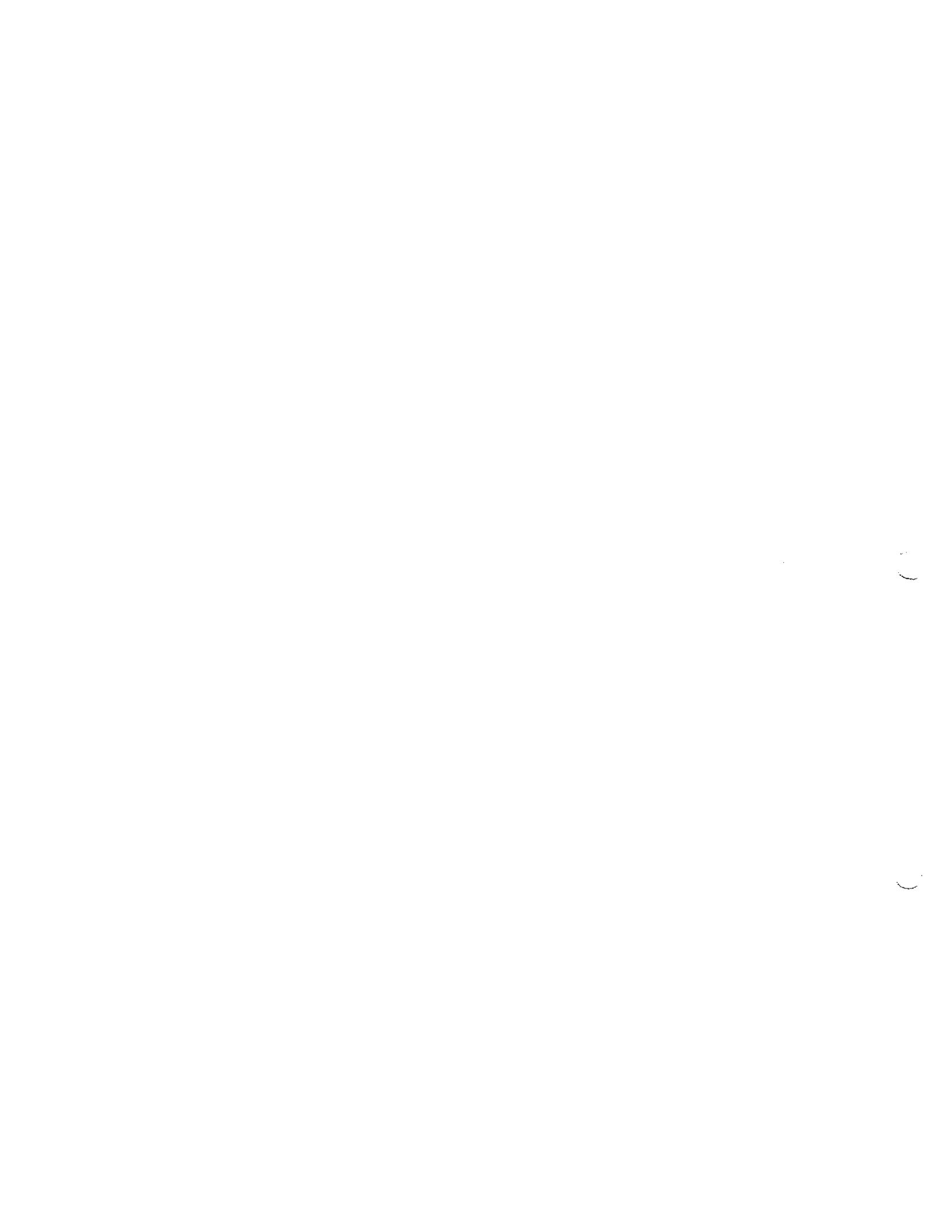
CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **451570101001**

Fecha de apertura **21/07/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14563152090



(415)7707212489984(8020) 000001456315209 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 4 5 3 3 1 0 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 2 4 5 3 3 1 0 9

27. Fecha expedición

2 0 1 0 0 9 2 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MAYORGA

32. Segundo apellido

RUGE

33. Primer nombre

LAURA

34. Otros nombres

NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

Dirección principal

CL 65 SUR 68 A 68 CA 35 BRR MADELENA

42. Correo electrónico

natamau0927@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 3 0 9 1 9 7

45. Teléfono 2

3 1 6 3 6 5 1 6 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 4 9 0	2 0 1 5 0 5 2 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																										

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			1	2	3
													57. Modo		
													58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, LAURA NATALIA MAYORGA RUGE

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 OTRO 3 No. 1024533109 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: BOGOTÁ

DIRECCIÓN: CALLE 65 SUR No. 65 a 68, madelena 7, casa 35 TELÉFONOS: 3192787255

MUNICIPIO: BOGOTÁ DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA PAÍS: COLOMBIA

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
ELICIO MAYORGA ROJAS	19302141	PAPÁ
MARLENE RUGE PAEZ	51690464	MAMÁ

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	31050000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	31050000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	451570101001	CALLE 80	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

2

2

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bogotá D.C, 15 de junio de 2023

 CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA PRINCIPAL

DIRECCIÓN: Av. Calle 19 # 3-50, Barichara Torre A piso 12, Centro

CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ

TELÉFONO: 6012826817 - 6012865382

EMAIL: citas.principal@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2023-06-16

Nombres y apellidos: LAURA NATALIA MAYORGA RUGE
Fecha de nacimiento: 27/09/1992
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: ABOGADA

CC: 1024533109
Edad: 30 Sexo: FEMENINO
Fecha ingreso: 2023-06-16 / 02:17:17
Fecha salida: 2023-06-16 / 03:04:42



EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO • ENFASIS OSTEOMUSCULAR • VISIOMETRIA

Cardiovascular

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO CON RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES:

TRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:
OTRAS::

CONTROL ANUAL
CONTINUAR CONTROL MEDICO EN EPS
USO DE LENTES CORRECTIVOS

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

SAMAIRA SOFIA HERNANDEZ
NAVARRO
RM: 1043875694
Firma y sello del médico

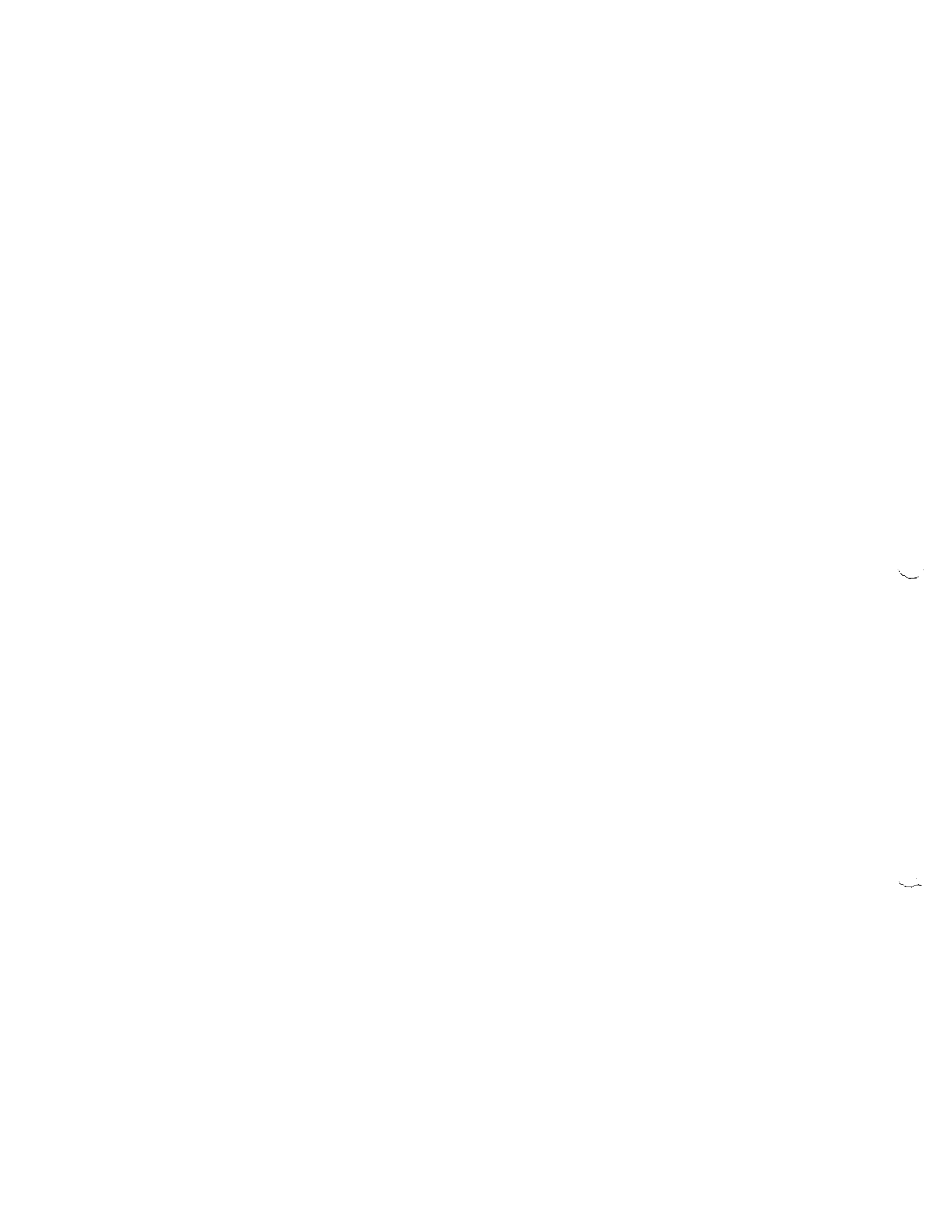
LAURA NATALIA MAYORGA
RUGE
CC: 1024533109
Firma del paciente

Sedes Bogotá:

Sede principal - Sede Centro - Sede Norte 106 - Sede Norte 86 - Sede Norte 83 - Sede Occidente 1 - Sede Occidente 2 - Sede Occidente 3 - Sede Sur - Sede Sur 2 - Sede Zona Franca

Sedes nacionales:

Barranquilla - Buenaventura - Bucaramanga - Cajicá - Cali - Cartagena - Igbués - Medellín La América - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Motería - Manizales - Pereira - Santa Marta - Villavicencio





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA CIENTIFICA Y DE ATENCION EN SALUD
HOCEN
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN



ARCIN-DENFE - 3.1

Bogotá D.C., 20 de junio de 2023

Señor teniente coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud autorización contratación abogada.

Respetuosamente solicito al señor coronel, estudie la viabilidad de autorizar la contratación de la Abogada Laura Natalia Mayorga Ruge con No de CC. 1.024.533.109, quien prestará sus servicios como Profesional Universitario Administrativo Abogado para la oficina de Asuntos Jurídicos Hospital Central.

Lo anterior, teniendo en cuenta que aprobó la prueba de conocimiento y la adelantada por el proceso de Talento Humano.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Sandra Patricia Caro Figueroa
Grado: Profesional De Seguridad24
Cargo: Profesional De Seguridad24
Cédula: 52147282
Dependencia: Asuntos Jurídicos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: patricia.caro@correo.policia.gov.co
21/06/2023 7:44:10 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono: 2075
hocen.asjur-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Código: 1DE-FR-
 Fecha: 13-08-2021
 Versión: 3



POLICIA NACIONAL

LAURA NATALIA MAYORCA RUGE

FECHA
 26/06/2023
 1825

CERTIFICADO No.

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTADO O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTA	DESAGREGACION PRESUPUESTA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)		APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q	JULIO		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO ABOGADO 4 HORAS	180	\$ 1.477.641,00			180	\$ 8.865.846,00		
TOTAL												180	\$ 8.865.846,00		\$

Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones

No. **495053**
 SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACION

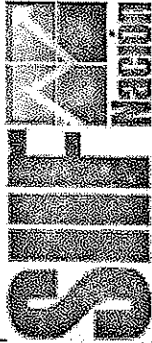
\$ 8.865.846,00

Ulione Paola Lopez
 PATRULLERA LILIANA PAOLA JOYA RAMIREZ
 Responsable Dirección de Planeación y de Recursos

Con Fabio Giraldo D
 SUBINTENDENTE YON GIRALDO DAZA
 Responsable (e) Planeación

Grado, Nombres y Apellidos _____
 Cargo _____
 Unidad _____

180823



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hmaaguirr 16-01-02-001 MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES HOSPITAL CENTRAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 28/06/2023 12:00:00 p. m.

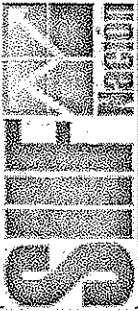
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero.: 180823	Fecha Registro: 2023-06-28	Unidad Subunitaria Ejecutora: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL	Valor Actual: 8.865.846,00
Estado.: Generado	Valor Inicial: 8.865.846,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION
Q01 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS		VALOR INICIAL
			VALOR ACTUAL
			8.865.846,00
			0,00
			8.865.846,00
			Total:
			8.865.846,00

Objeto: CD 661 2023 ABOGADO PAA 1826 180D

Patruillero MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES
Analista de Contratos HOCEN

Mayor GUILERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad & Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

JHON ALEXANDER MAYORGA RUBIANO
HOSPITAL CENTRAL

MHjmayorga
16-01-02-001

Fecha y Hora Sistema:
29/06/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL	Unidad / Subunidad ejecutora:	2023-06-29	Fecha Registro:	2023-06-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	175323	Numero:
	Generado	Estado:	Actual	Valor Total Operaciones:	8.865.846,00	Vigencia Presupuestal	180823
	0,00	Valor Actual:	8.865.846,00	Saldo x Comprometer:	8.865.846,00	Uso Caja Menor	Ninguno
	0,00	Uso Caja Menor	8.865.846,00	Vr. Bloqueado	0,00		

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

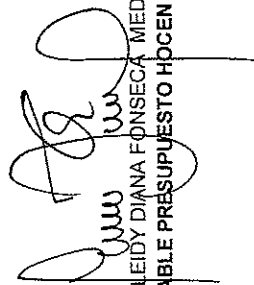
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Modalidad de contratación:	Numero:	2023-06-28	Fecha Registro:	180823	Numero:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	RITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	16	SSF		8.865.846,00	0,00	8.865.846,00	8.865.846,00	0,00
Total:						8.865.846,00	0,00	8.865.846,00	8.865.846,00	0,00

Objeto: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO ABOGADO HOCEN FONAL CD 661 SISCO 495053 CFAA 1825 1800 2023

Firma Responsable


 PS-06 LEIDY DIANA FONSECA MEDINA
 RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)



HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Número: 985

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE *** \$8,865,846.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVOABOGADO HOCEN PONAL
CD 661 SISCO 495053 CPAA 1825 180D 2023

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: CR.CARLOS ALIRIO FUENTES

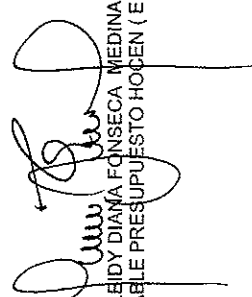
Fecha Solicitud: 29/06/2023

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Obj	Ord	Sor			
01724000	0	2	020	200	8	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2023	\$8,865,846.00
TOTAL									
\$8,865,846.00									

Expedido a los 29 dias del mes de Junio de 2023 en la ciudad de BOGOTA


 PS-06 LEIDY DIANA FONSECA MEDINA
 RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)